

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.067

Miércoles 5 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2606731

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogada, Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, ubicadas en Isidora Goyenechea Número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Certifica que: Por escritura pública de fecha 16 de enero de 2025, Repertorio Número 2782-2025, ante mí, la sociedad INVERSIONES Y COMERCIAL ADSF GROUP SpA, Rol Único Tributario 77.775.148-4, domiciliada en pasaje Los Adobes N°2.687, comuna de La Florida, Región Metropolitana, representada por don FERNANDO AGUSTÍN GALLARDO AVENDAÑO, chileno, soltero, compositor y arreglador de música popular, cédula de identidad número 19.244.398-9, para estos efectos en calle Alicahue N°9.537, comuna de La Florida, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones, de la que extracto: Nombre o Razón Social: "MUSCLE MACHINE SpA", pudiendo usar también el nombre de fantasía "MUSCLE MACHINE". Objeto: a) La comercialización, compra, venta, importación, exportación, compra, venta directa, o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, fabricación, y distribución de todo tipo de bienes o servicios, en especial y sin ser excluyentes de artículos y accesorios deportivos en general, bebidas, y suplementos alimenticios, productos envasados, entre otros relacionados, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; b) Prestar toda clase de servicios, asesorías, consultorías, y capacitaciones sobre alimentación y deporte en general, en especial y sin ser excluyente de suplementos alimenticios, planes de entrenamientos y deportes, comida y vida saludable; c) La prestación de servicios a personas naturales y/o jurídicas, en el ámbito privado o público, relacionadas con el entrenamiento personal, la actividad física y mental, la preparación física y deportiva; d) La difusión, organización y desarrollo de todo tipo de eventos relacionados con artículos deportivos, suplementos alimenticios y productos en general; e) La realización de cualquier otra actividad o negocio complementario o relacionado con los señalados en este artículo. La sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de cualquier otra sociedad o entidad de que forme parte o en que participe. Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Capital: \$10.000.000, divididos en diez mil acciones nominativas, de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Duración: Indefinida. Administración: la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderán a don FERNANDO AGUSTÍN GALLARDO AVENDAÑO, en adelante el "Administrador", quien actuará en forma individual o a través de sus representantes legales o de apoderados especialmente designados al efecto, de acuerdo con las facultades señaladas en el artículo noveno de la escritura de constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago de Chile, 20 de enero de 2025.

CVE 2606731

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

